

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y Directores
PESQUERA JADRAN S.A.
Guayaquil, Ecuador.

1. He examinado el balance general de PESQUERA JADRAN S.A. al 31 de Diciembre de 2.003 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisoría que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes.
4. Pesquera Jadran S. A., cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a normas legales y a la técnica contable de acuerdo a disposiciones de Superintendencia de Compañías, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y NIC; los comprobantes de las cuentas libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.



CPA. Gracé Pazmiño Z.
Comisario Principal

Guayaquil, julio 30 de 2004.

